

Restauración y Conservación: retos del siglo XXI

Por Eduardo Labrada Rodríguez. Fotos: Leandro Pérez Pérez y Orlando Durán Hernández

La noticia la publicamos el pasado 3 de septiembre: la Empresa Provincial de Restauración y Conservación de Camagüey recibió la bandera que la acredita como Vanguardia Nacional, la primera de su tipo en el país en obtener tan destacado galardón.

Imagino que este siglo XXI es muy complicado para la protección patrimonial si tenemos en cuenta que la intervención restauradora-conservadora suma nuevos aspectos para esa tarea, por ejemplo, ahora se habla mucho de la integración de la obra al paisaje urbano, el valor documental, su relación con los hábitats y hasta con el ecosistema, además de la llegada de nuevos cambios tecnológicos que tienden a complicar los diseños al momento de acometer obras de amparo patrimonial.

PERFECCIÓN Y CAPITAL HUMANO

Creada el 15 de diciembre de 1998 a partir de las experiencias de una pequeña brigada de mantenimiento de la Oficina del Historiador de la Ciudad de Camagüey, encargada de realizar acciones de restauración en la urbe, surge la Empresa Provincial de Restauración y Conservación, transformada hoy en la piedra angular de los programas de protección del patrimonio edificado y en otras muchas tareas encaminadas al beneficio social.

Cuando la nueva empresa de la Oficina del Historiador apenas había dado dos pasos y Antonio Hernández Roldán, educador y constructor, asumió su dirección, no imaginó que la misión resultaría tan compleja, no tanto por la envergadura de las obras sino por la responsabilidad con un pueblo celoso de sus elementos patrimoniales y severo crítico ante los daños originados a su entorno.

“Lo primero, recuerda Antonio luego de una taza de café en su oficina, fue organizar como estrategia sentar bases de trabajo eficiente y garantizar su cali-



Sobre los techos de la ciudad la cotidiana proeza laboral de este colectivo preserva el legado de nuestros padres.

dad. Ese camino de eficiencia nos permitió presentar la ‘candidatura’ al Grupo de Perfeccionamiento Empresarial, nominación aceptada con un certificado que mantenemos ya por cinco años.

“En estos momentos damos otro paso, la evaluación para alcanzar la categoría de Consolidación. Tenemos departamentos de marcada calidad, como economía, capital humano y el técnico-productivo, que cuentan con estabilidad en sus cuadros y especialistas principales; todo eso ha contribuido en los resultados generales.

“En veinte años la empresa ha acometido no menos de 200 obras de uso patrimonial y operado en 432 contratos de trabajo en colaboración”. Monumento a esa presencia laboral es su intervención en la restauración del hospital pediátrico Eduardo Agramonte Piña, que incluyó la reconstrucción de 40 leones colocados como rosetas en el frontispicio de galerías interiores del edificio, obra única en su tipo en el país.

LOS RETOS ANTE EL CELO DE LA CIUDAD

Aunque las puertas de su oficina en el antiguo caserón de la calle Pobres siempre están abiertas y la buena secretaria te saluda con la mejor de sus sonrisas, a veces tengo la impresión de que no resulta fácil conversar con este directivo, pues si por una parte sabes que el tiempo apenas le alcanza para una charla de cinco minutos, por otra puede que en cualquier momento de la conversación quede interrumpida porque saldrá “disparado” hacia cualquier punto donde estén sus brigadas de trabajo. Pero en este caso con la prensa hubo una excepción

El constante ir y venir de esta empresa por la ciudad, y aun más allá, se justifica con los diversos frentes en acción y el actuar de sus dos unidades económicas básicas: Restauración y Logística. Un promedio de 170 trabajadores con alto por ciento de eficiencia se agrupa en la misma. “Y eso se debe a que la principal cantera de nuestra fuerza se encuentra en las aulas de la Escuela de Oficios de la Oficina del Historiador, señala Antonio, allí se forman forjadores, yesistas, especialistas en pintura mural, operarios calificados que llegan a perfec-

cionar sus estudios a pie de obra, o sea que su formación práctica la realizan en la empresa”.

LO QUE PARA EL FUTURO SE HACE

“En este 2016 estamos realizando obras por valor de cuatro millones setecientos mil pesos y para la próxima etapa la cifra es superior. Solo hasta septiembre tenemos alrededor de 400 000 pesos por encima del plan a ejecutar”.

Encargo complejo de este año que obligó a casi 16 meses de continuada labor fue la reconstrucción de la filial de la Universidad de las Artes. Ahora trabajan en el edificio de República y San Esteban, próximo a entregar. Se suma a la lista el Gabinete de Arqueología, en la calle Avellaneda y la terminal de ferrocarriles.

Y en esa buena historia ciudadana a la Empresa de Restauración y Conservación hay que apuntarle a su haber las construcciones del conjunto escultórico del potrero de Jimaguayú, la reconstrucción y rehabilitación de la calle República, lo realizado en el ingenio Oriente, el obelisco a Camilo Cienfuegos en la avenida Finlay y circunvalación norte y cómo no, el parque Agramonte, por el cual alcanzaron la bandera de Hazaña Laboral.

EL ENTORNO TAMBIÉN VALE

Con independencia de su misión de hacer en el patrimonio construido de la ciudad, esta rama de la Oficina del Historiador incursiona en un frente inédito entre las instituciones de su tipo: la de aportar fuerzas y recursos a la comunidad de su entorno. Desde hace muchos años ese colectivo forma parte del grupo de trabajo comunitario de la circunscripción 17, del Consejo Popular Centro, abanderando su apoyo al territorio y a los vecinos en continuada presencia de campañas antivectoriales, procesos de rendición de cuenta y en los más peligrosos eventos naturales que nos han azotado.

Sin dudas, la Empresa Provincial de Restauración y Conservación de Camagüey es, con su ejemplo, un valioso escudo para la protección de nuestras herencias y legados lugareños.

FORO JURÍDICO

¿Estado civil?

Por MS. c. Jesús Evelio Guerra Muñoz (Unión Nacional de Juristas)

El matrimonio es una institución social casi tan antigua como el hombre. Ya en el tercer siglo de nuestra era dejaba de ser exclusividad de las clases altas para convertirse en una necesidad de todos los individuos en las antiguas comunidades. Se delimitaban los hogares y del matrimonio surgía la familia como célula básica de la sociedad.

Hay diferentes criterios en cuanto al significado de la palabra matrimonio. Es convincente para mí el que sostiene que el sustantivo se deriva de la combinación de los vocablos latinos *matris* (madre) y *monium* (cuidado) lo que se lee como cuidado de la madre.

El matrimonio modifica el estado civil de las personas, legitima la filiación, crea un sistema de parentesco, una comunidad patrimonial, una línea sucesora y un conjunto de deberes y derechos, jurídicos y morales, idénticos para ambos cónyuges que no siempre se garantizan en uniones extramatrimoniales, o sea, no formalizadas o reconocidas ante la Ley.

El Código de Familia cubano define al matrimonio como “la unión voluntariamente concertada de un hombre y una mujer con aptitud legal para ello, a fin de hacer vida en común”. Y solo producirá efectos legales cuando se formalice o se reconozca de acuerdo con las reglas establecidas en dicho Código.

Esta norma propende a potenciar el papel de la familia y de los vínculos de cariño, ayuda y respeto recíprocos entre sus integrantes; a fortalecer el matrimonio formalizado, sobre la base de la absoluta igualdad de derechos de hombre y mujer, al cumplimiento de las obligaciones de los padres con respecto a la formación moral y educación de los hijos, y a la plena realización del principio de igualdad entre estos.

En sus artículos del 24 al 28 de nuestro Código, se argumenta la necesidad de que los cónyuges hagan vida en común, se guarden lealtad, consideración, respeto y se ayuden mutuamente.

Exige la obligación de cuidar a la familia que han creado, sostener a los hijos, formarlos, guiarlos e inspirarlos en los valores de nuestro proyecto.

Sin descuidar los deberes del hogar, la satisfacción de las necesidades de la familia, los cónyuges tienen derecho a ejercer sus profesiones y oficios, iniciar o continuar estudios, por lo cual se obligan a prestarse la cooperación necesaria para cumplir con todos sus deberes.

Todo lo legislado en materia de matrimonio en Cuba está asegurado por otras normas y programas que garantizan el derecho al trabajo, sostén de la familia; la educación, la salud, la maternidad y la participación del individuo en la sociedad, de manera que la descendencia que se crea tiene garantía de vida y desarrollo, y una perspectiva de progreso armónico y sistemático. Datos recientes de la Oficina Nacional de Estadísticas confirman el crecimiento sostenido de hogares en todas las provincias del país, lo que es un indicativo de la presunta aparición de nuevas familias.

Nuestra legislación recoge un mínimo de requisitos para contraer matrimonio: la mayoría de edad y la capacidad y los documentos elementales de identidad. No obstante, con carácter excepcional, los padres o tutores pueden autorizar a sus hijos menores, siempre en el caso de que las hembras hayan cumplido catorce y los varones dieciséis.

Numerosas oficinas del Ministerio de Justicia: Palacios de Matrimonios, Registros Civiles y Notarías, están abiertos en días y horas laborales con facilidades para todos aquellos que deseen formalizar su matrimonio y con ello, para la unión, todas las garantías de nuestro Derecho.



La obra del edificio de República y San Esteban fue un reto para los trabajadores de la restauración lugareña.